

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 15/10/2024 Fecha de revisión: 28/08/2024 Reemplaza la versión de: 14/02/2024 Versión: 1.2

# SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

## 1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Silicone IND

UFI : 0WMY-08S6-Q00M-UVX6

Código de producto : BDS002162BU

## 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional Uso de la sustancia/mezcla : lubricantes

# 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

### Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11 Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

# SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

# 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

## Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
H315
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición
única, categoría 3, narcosis
Peligro por aspiración, categoría 1
H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico,
categoría 2

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

## 2.2. Elementos de la etiqueta

## Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)









GHS02

GHS07

GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano; Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes de protección/equipo de protección para los ojos.

P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA o a un médico. P331 - NO provocar el vómito. P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

## 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

## 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	N° CE: 921-024-6 REACH-no: 01-2119475514- 35	25 – 50	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos	N° CE: 927-510-4 REACH-no: 01-2119475515- 33	25 – 50	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

## 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llamar inmediatamente a un médico.

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 2/13

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel

cutánea: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación. : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

aumenta la irritación

con los ojos Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito

Lavar la piel con abundante aqua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación

entre en los pulmones.

## 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel

: Irritación.

Síntomas/efectos después de ingestión

: Riesgo de edema pulmonar.

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse

# SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

# 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

## 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso

: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

de incendio

# 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos

contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

# SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

# 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

## Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el

aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

## Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

28/08/2024 (Fecha de revisión) FS - es 3/13

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con

> arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para

eliminar los restos de contaminación.

Otros datos Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

# SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

# 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el

> humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando

una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. Medidas de higiene

: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar

durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente

herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

## 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

# SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

# 8.1. Parámetros de control

## **DNEL y PNEC**

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	773 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2035 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	699 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	608 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	699 mg/kg de peso corporal/día	
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, c	clicos	
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	300 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2085 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	149 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 447 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	149 mg/kg de peso corporal/día	

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

## 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

### Equipos de protección personal

## Símbolo/s del equipo de protección personal:





## Protección de los ojos y la cara

### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

#### Protección de la piel

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

### Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

#### Protección respiratoria

## Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: AX

## Peligros térmicos

## Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

## Controles de exposición medioambiental

## Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

# SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

# 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Incoloro. Olor : Solvente. Umbral olfativo : No disponible Punto de fusión : No aplicable : No disponible Punto de congelación : 60 - 100 °C Punto de ebullición : No inflamable. Inflamabilidad Límite inferior de explosividad : No disponible Límite superior de explosividad : No disponible

Punto de inflamación : -26 °C (Copa cerrada)

Temperatura de auto-inflamación : > 200 °C

Temperatura de descomposición : No disponible

pH : No aplicable

Viscosidad, cinemática : < 9,722 mm²/s

Viscosidad, dinámica : < 7 mPa·s a 40°C

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Solubilidad : Insoluble en agua.

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable

Presión de vapor : No disponible

Presión de vapor a 50°C : No disponible

Densidad : 0,72 g/cm³ a 20°C

Densidad : 0,72 a 20°C

Densidad relativa de vapor a 20°C : > 3

Características de las partículas : No aplicable

### 9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

# SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

## 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

## 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

## 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

## 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

## 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

## 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

# SECCIÓN 11: Información toxicológica

## 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
DL50 oral rata	5841 mg/kg	
DL50 cutánea rata	2800 – 3100 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata > 25,2 mg/l/4h		
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos		
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata	> 23,3 mg/l/4h	

# Ficha de Datos de Seguridad

Mutagenicidad en células germinales

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.
---------------------------------	-------------------------------

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano

pH: No aplicable

Lesiones oculares graves o irritación ocular

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación) pH: No aplicable

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la

 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Carcinogenicidad : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos

(STOT) – exposición única

: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Hidro	Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos	
LOAE	C (inhalación, rata, vapor, 90 días)	16,6 mg/l air
NOAE	C (inhalación, rata, vapor, 90 días)	3,3 mg/l air

Peligro por aspiración : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

# Silicone IND

Viscosidad, cinemática < 9,722 mm²/s

## Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano

Viscosidad, cinemática 0,7 mm²/s a 20°C

# Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos

Viscosidad, cinemática 0,67 mm²/s

# 11.2. Información sobre otros peligros

## Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 12: Información ecológica

# 12.1. Toxicidad

Ecología - general

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

ambiente acuático

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

- : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 7/13

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
CL50 - Peces [1]	11,4 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	10 mg/l	
LOEC (crónico)	0,32 mg/l	
NOEC (crónico)	0,17 mg/l	
NOEC crónico peces	2,04 mg/l	
NOEC crónico crustáceos	1 mg/l	
Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos		
CE50 - Crustáceos [1]	1,5 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)	
LOEC (crónico)	0,32 mg/l (21 d)	
NOEC (crónico)	0,17 mg/l (21 d)	

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

icone	

Persistencia y degradabilidad No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Silicone IND

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)

No aplicable

# 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

# 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Silicone	IN	D
----------	----	---

Resultados de la evaluación PBT

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

## 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

# 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

# SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

## 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 8/13

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

# SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
ONU 3295	ONU 3295	ONU 3295	ONU 3295	ONU 3295
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano)	HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano)	Hydrocarbons, liquid, n.o.s. (Hydrocarbons, C6-C7, n- alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane)	HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano)	HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano)
Descripción del document	o del transporte			
UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano), 3, II, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano), 3, II, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3295 Hydrocarbons, liquid, n.o.s. (Hydrocarbons, C6-C7, n- alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane), 3, II, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano), 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hidrocarburos, C6-C7, n alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano), 3 II, PELIGROSO PARA EI MEDIOAMBIENTE
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
3	3	3	3	3
<b>1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</b>	**************************************	33	3	3
14.4. Grupo de embalaje	)			
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el m	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.° FS (Fuego): F-E N.° FS (Derrame): S-D	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí

# 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

# Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR): F1Disposiciones especiales (ADR): 640DCantidades limitadas (ADR): 1ICantidades exceptuadas (ADR): E2

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19 Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)

: TP1, TP8, TP28

Código cisterna (ADR)

: LGBF

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 9/13

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Vehículo para el transporte en cisternas : FL Categoría de transporte (ADR) : 2 Disposiciones especiales de transporte -: S2, S20

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33

Panel naranja

33 3295

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 1L Cantidades exceptuadas (IMDG) · F2 : P001 Instrucciones de embalaje (IMDG) : IBC02 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) Instrucciones para cisternas (IMDG) T7

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP8, TP28

Categoría de carga (IMDG) В

Propiedades y observaciones (IMDG) : Immiscible with water.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E2

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y341

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 1L

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de 353

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 5L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 364

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A3, A324

Código GRE (IATA) : 3H

Transporte por vía fluvial

: F1 Código de clasificación (ADN) Disposiciones especiales (ADN) : 640D Cantidades limitadas (ADN) : 1 L Cantidades exceptuadas (ADN) : E2 Transporte admitido (ADN) : T

Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A Ventilación (ADN) : VE01 Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1 Disposiciones especiales (RID) : 640D Cantidades limitadas (RID) 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E2

: P001, IBC02, R001 Instrucciones de embalaje (RID)

Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP19

común (RID)

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (RID) Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1, TP8, TP28

portátiles y los contenedores para graneles (RID)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBF

28/08/2024 (Fecha de revisión) FS - es 10/13

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Categoría de transporte (RID) : 2
Paquetes exprés (RID) : CE7
N.° de identificación del peligro (RID) : 33

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

# SECCIÓN 15: Información reglamentaria

# 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

## **Reglamento PIC**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

## Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

## Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

# Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

## Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

## Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

# 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

# **SECCIÓN 16: Otra información**

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:		
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)	
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
N° CE	número CE	
CE50	Concentración efectiva media	
EN	Norma europea	
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	
VLA	Límite de exposición profesional	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Ficha de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)	
N.E.P	No especificado en otra parte	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
ED	Alterador endocrino	

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2	
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1	
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2	
H225	Líquido y vapores muy inflamables.	
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.	
H315	Provoca irritación cutánea.	
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.